

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de junio de 2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica distribución de dividendo de
Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 14 de junio de 2021, se acordó implementar un dividendo con cargo al saldo de los dividendos definitivos aprobados en asamblea ordinaria de aportantes de este Fondo con fecha 19 de mayo de 2021 e imputado al beneficio neto percibido del **ejercicio 2020**, por un total de **\$961.930.782**.

A modo de referencia, el valor que correspondería pagar del Fondo, considerando el número de cuotas suscritas y pagadas al día 10 de junio de 2021, es el siguiente:

Serie	Cuotas	Monto Dividendo	Factor por cuota
A	6.341.650	\$137.931.813	21,750145940
I	12.301.448	\$270.366.531	21,978431401
C	25.751.440	\$553.632.438	21,499086575
Total	44.394.538	\$ 961.930.782	

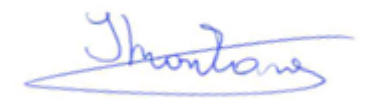
Se hace presente que, en virtud de lo dispuesto en el número 5.5 del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, se ofrecerá a los aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad, sea efectuado según alguna de las siguientes alternativas:

- (i) **Se reinvierta en cuotas del mismo Fondo**, representativas de un valor equivalente.
- (ii) **Depósito a su cuenta bancaria**, registrada con anterioridad por el aportante en la Administradora.
- (iii) **Cuotas liberadas del Fondo**, representativas de una capitalización equivalente (“crías”).

Para estos efectos los aportantes deberán indicar dicha preferencia por escrito, el que deberá ser enviado a la Administradora a más tardar el día **martes, 22 de junio de 2021**. En caso de que un aportante no manifieste su voluntad de recibir el pago de los dividendos de la manera antes propuesta, los dividendos se le pagarán en dinero efectivo.

Finalmente, se informa que este dividendo se pagará a contar del día **viernes 25 de junio de 2021**, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.